



carter con tapa que encierra al dispositivo de martillos.

10 Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y Colonias.

15 A continuación se hará una detallada descripción del aludido dispositivo de martillos con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas
20 aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

Dichos dibujos ilustran:

En la fig. 1 una vista de conjunto del dispositivo de martillos, con la tapa del carter abierta.

25 En las figs. 2 y 3 detalle de los dos tipos de martillos empleados.

Según el ejemplo de ejecución representado, este dispositivo predonizado se compone de un carter
30 (1) cilíndrico, con una tapa (2) susceptible de abrirse mediante las bisagras (3) de que está provista. Atravesando este carter según su eje de figura, existe un eje principal (4) apoyado sobre el carter mediante los gorriones (7) y llevando en uno de sus extremos la polea
35 (5) para las correas trapezoidales que han de transmitir el movimiento y en el extremo contrario, un volante (6).



40 En el interior del carter (1) se han dispuesto dos platillos circulares (8) sobre los que van montados los ejes (9) de los martillos, formando las aristas de un prisma regular cuadrangular, y a distancia suficiente para permitir el giro de los martillos sin que pueda existir choque entre ellos y el eje principal.

45 Estos martillos están formados por el eje (9) al que van fijadas, una pieza de forma de "E", por los extremos de los brazos exteriores siendo el interior de pequeña longitud, y otra pieza que con el eje tiene forma de "U", que varía su separación, en uno u otro martillos, siendo en uno de tal forma que los brazos de la "U" quedan muy próximos a los extremos de la pieza en "E" y por
50 el contrario, en otros, quedan próximos al brazo central de dicha pieza exterior.

Colocados estos martillos en el interior del carter como anteriormente se ha citado, al recibir el eje principal (4) el movimiento de giro correspondiente de las correas trapezoidales que se acoplan en la polea
55 (5) este eje (4) transmite el movimiento a los ejes (9) de los martillos, con lo que éstos giran a un tiempo, ocupando entre los cuatro el espacio completo del interior del carter.

60 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

65 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.



N O T A

•56404

70 EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

75 1ª.- Un dispositivo de martillos de corte frontal para molinos de piensos, caracterizado por comprender un carter en cuyo interior se establecen cuatro martillos dispuestos con sus ejes de giro redeando simétricamente al eje principal, de manera que al girar ocupan totalmente el espacio interior del carter.

80 2ª.- Un dispositivo de martillos de corte frontal para molinos de piensos, según reivindicación primera, caracterizado porque dichos martillos están constituidos por un eje al que se solidarizan dos piezas, una en forma de "E" con los extremos de sus brazos exteriores unidos al eje, y el central de corta - longitud y otra formando "U" con el eje.

85 3ª.- Un dispositivo de martillos de corte frontal para molinos de piensos, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la pieza en "E" de los martillos envuelve a la segunda siendo la distancia entre brazos de éstas, en unos próxima a los exte-

= 5 = 56.404



riores y en otros al central.

90

4.^a.- "UN DISPOSITIVO DE MARTILLOS DE CORTE
FRONTAL PARA MOLINOS DE PIENSOS".

Todo según queda expuesto en la precedente
Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecano-
grafiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a
la misma se acompaña.

Madrid, 3 de Octubre de 1956.

JOSE LUIS GAMIZ JIMENEZ

P.A.

56404

FIG. 1

